

ADENDA 5

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2016-6

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **2016-6**, cuyo objeto es **“COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

Se modifican los siguientes literales:

1.6.1.7 Gafas anti esquirla: Las gafas de protección deben cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para suplir las necesidades del usuario en climas y ambientes extremos que ameriten su uso, con el fin de garantizar la protección ocular y disminución en enfermedades ópticas por los rayos ultravioleta del sol en forma directa o viento y polvo continuo sobre la córnea.

Los lentes de las gafas deben estar diseñados para protección y claridad óptica, deben ser antiniebla según norma **ANSI Z87 2010** para protección de impactos, fragmentos y arañazos, diseñado para resistir las condiciones de tiempo extremas. Las gafas de protección cuentan con una espuma o cuerpo en silicona transparente antialérgico; cualquiera de los dos materiales no deben causar ningún tipo de irritación o alergias en el usuario, dichos materiales en la parte de contacto con la cara deben ser cómodos y suaves. Deben poseer una banda elástica ancha, que sirva como soportes en los cascos y que garantice el confort y la versatilidad en su uso.

Adicionalmente debe cumplirse con las normas CE en cumplimiento de las normas EN 166, EN 170 y EN 172, MIL-PRF-32432 (GL) y resistir una velocidad V50 de 240 m/s cuando son probadas según Stanag 2920 usando un proyectil de 0.325g

1.6.1.8 chaleco: El soporte de placas operador modular deberá estar diseñado con plataformas modulares en todos los lados de la funcionalidad y la cara frontal cortada operador y el arnés de vuelta para la movilidad. El MOPC debe aceptar hasta 10.25 " x 13.25 " placas delantera y trasera, y hasta 6 placas laterales "x 8", Disponible en una verdadera Crye – Precisión. Control de arrastre de emergencia antideslizantes almohadillas acolchadas desmontables con guías de gancho y lazo, tirantes ajustables. Gancho y bucle de correa, correas de peso pesado para los archivos adjuntos modulares, mapa de bolsillo frontal con broche de presión, cierre de velcro, hebillas de liberación lateral en los hombros y correa de la cintura interna de malla acolchado interior, fajín ajustable con bolsillos armadura de placas, Acepta hasta 6 " x 8" placas de panel lateral, bolsillos placa fácil acceso, Importado, Color Verde.

Las lonas solicitadas para los chalecos tácticos de los estudios previos del proceso fueron requeridos con norma Military Standar, por este motivo se está solicitando chalecos importados con el cumplimiento de la anterior norma.

El chaleco no lleva placas laterales.

El chaleco es tipo Molle.

1.6.1.12 Estuche doble para proveedores de fusil: Se debe adaptar a dos revistas cada bolsa 7.25"H x 3.5"W x 2"D Color verde. para proveedores de fusil 7.25"H x 3.5"W x 2"D. **Se anexa foto:**



1.6.1.13 Bloqueadores de señal inhibidor de 1,5 watts: Diseño portátil de bolsillo con ventilador integrado. El switch de encendido y apagado lo hace fácil de operar. Batería recargable. Contiene cargador para carro.

Cinco diferentes rangos de frecuencia. 450MHz, GPRS, iDEN, GPS, UMTS, WiFi, AWS, 4G.

Descripción: Bloquea las señales de comunicación entre el teléfono celular y BTS. Cuando el dispositivo se actica los celulares no reciben señal, por lo que no permite recibir o hacer llamadas. Inhibidor Celular Portable 1,5 watt 3G, rango de inhibición 15-20 mts, alimentación batería recargable 3,7 voltios 500ma, peso 110 grs, fuente cargador, batería adaptadora de uso continuo, soporte de acrílico.

1.6.1.15 Panel balístico nivel IIIA para chaleco antibala: Panel de Blindaje Fléxible en Aramida (SAP), talla L, nivel de protección NIJ IIIA, área de protección 0,31 m², compuesto por 30 capas de fibra de aramida unidireccional, (1) lámina de policarbonato, (1) capa de espuma anti trauma, (1) forro de Pvc reforzado con poliéster termoseellado. Cara delantera y trasera. Se deberá presentar certificado de cumplimiento NIJ000106 de la Empresa fabricante y carta del proveedor donde certifique que se aplicó la NIJ000106 al producto.

Material de Blindaje Aramida

Nivel de blindaje NIJ 010106 NIJ IIIA

Dimensiones y tallas: serán aprobadas mediante envío de muestra tras la aceptación del contrato.

1.6.1.19 CASCO BALISTICO de asalto rápido: Casco balístico FAST. Casco de combate FAST con sistema de suspensión de cuatro puntos, sistema de retención tipo OCC Dial Liner, protección anti impacto en espuma de poliestireno expansivo, resistencia NIJ IIIA. Color Verde según NTMD-0246-A2 CASCO ASALTO RAPIDO.

Se deberá presentar certificado de cumplimiento NIJ000106 de la Empresa fabricante y carta del proveedor donde certifique que se aplicó la NIJ000106 al producto.

Se aclara:

Tipo de casco balístico: de asalto rápido.

Sistema de suspensión "6 almohadillas" con EPP

Sistema de retención de cuatro puntos con sistema de graduación tipo OCC, que permite ajuste del casco mientras se usa.

Material de blindaje aramida

Accesorios del casco: accesorios para casco de asalto rápido, rieles picatinny laterales, montante frontal para visor nocturno, tensores para visor nocturno, adhesivo de lazo entre los rieles laterales y en la parte posterior para la ensamble cámaras de acción o emblemas.

Resistencia balística NIJ 0106.01 nivel IIIA

3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de las propuestas el proponente deberá aportar la siguiente información, que se complementará con cualquier otra solicitada en estos pliegos de condiciones, la cual será sujeta a verificación:

3.4.1 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

3.4.2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Pública de ofertas o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP, la duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica. La expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no será mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta.

3.4.3 Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.

3.4.4 Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta.

- 3.4.5 Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- 3.4.6 Registro Único de proponentes, expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta, en firme.
- 3.4.7 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la **empresa** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
- 3.4.8 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la **empresa** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co
- 3.4.9 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web www.antecedentes.policia.gov.co
- 3.4.10 Garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con lo establecido en estos pliegos de condiciones.
- 3.4.11 **Anexo 1 - Carta de presentación de la propuesta.** Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos y condiciones.
- 3.4.12 **Anexo 2 - Formulario de Precios y Cantidades.** Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.
- 3.4.13 **Anexo 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social.** En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar en anexo en referencia.

La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal. Para el caso de personas naturales dicho certificado deberá ser suscrito por la persona natural y un Contador que avale dicho certificado así mismo se adjuntara la planilla del pago de aportes a seguridad social del último mes. En todo caso para ambos escenarios se deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página del ANEXO N° 3, según sea el certificado a expedirse.

3.4.14 Anexo 4 - Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.

3.4.15 Anexo 5- Cumplimiento de Especificaciones técnicas: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción.

3.4.16 Anexo 6 - Garantías Comerciales: El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida.

3.4.17 Anexo 7 - Relación de Experiencia: El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida.

3.4.18 Anexo 8 – Matriz de Riesgos: Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en el proceso objeto de la presente solicitud pública de ofertas.

3.4.19 Anexo 9 – Certificado de Procedencia de Bienes: El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida

3.4.20 Todos los documentos e información requerida en el numeral 1.7 Condiciones y Términos Logísticos

NOTA: La propuesta del proponente deberá contener el Índice o Tabla de Contenido, especificando los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en los pliegos de condiciones.

3.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se deberá anexar garantía de seriedad de la propuesta con el respectivo comprobante de pago, a favor de la “EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA –ESU Y/O GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA”, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, que tenga sede u oficina en Medellín y que contenga los siguientes aspectos:

- ✓ **Valor asegurado:** Doscientos millones de pesos M/L (\$200.000.000)
- ✓ **Vigencia:** Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.
- ✓ **Tomador y/o afianzado:** Nombre del proponente. Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ **Asegurado y beneficiario:** Empresa para la Seguridad Urbana - ESU y/o **Gobernación de Antioquia**

Si el oferente es una **persona jurídica**, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

La ESU hará efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:

- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos de condiciones para la selección del proponente adjudicatario del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las mismas.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de la ESU. La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

La garantía deberá detallar: objeto, número del contrato, vigencia, cuantía y firmas del tomador y de la aseguradora que la expide, así como acompañarse del respectivo comprobante de pago del valor de la prima y de los demás anexos o cláusulas generales que hagan parte de la garantía.

La garantía deberá ser aceptable para la ESU en su procedencia, contenido y forma. La ESU se reservará el derecho de rechazar la Garantía Única si ésta es expedida por una entidad que a criterio de la ESU no constituya una seguridad al cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.

Así mismo, la ESU se reserva el derecho de revelar los motivos por los cuales la póliza no es aceptada. Las garantías deberán estar vigentes durante todo el término del contrato, tal como se explica más adelante. Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, el contratista deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

4.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA

Para la presentación de las propuestas los oferentes interesados en participar deben acreditar la experiencia de conformidad como se establece a continuación:

Experiencia: El proponente deberá aportar con su propuesta hasta cinco (5) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de dotación para organismos de seguridad del Estado relacionada con el alcance del objeto del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, contados hasta la presentación de ofertas y que involucren la entrega de elementos de protección y seguridad personal correspondiente a lentes de visión nocturna, chalecos antibala y/o cascos con especificaciones iguales o equivalentes a las solicitadas en el presente proceso, cuya sumatoria en cuantía de los mismos sea igual o mayor a **Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1000 SMLMV)**.

Para acreditar la anterior experiencia solicitada también se admitirá, a parte de los certificados, cualquiera de los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios del RUP:

46171600 – 46181500 – 46181700 – 46181800 - 46182300

Con el fin de garantizar igualdad en la verificación de la experiencia, quienes aporten certificados y no el RUP para la validación de las cuantías, se tendrá en cuenta el valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente del año de la suscripción del respectivo contrato informado en el certificado.

La experiencia del RUP y en certificados NO será complementaria, por lo que el proponente que presente certificados de experiencia, deberá acreditar todo este requisito mediante los mismos, so pena de exclusión. Igual caso para quien presente la experiencia en el RUP.

Para la verificación que la experiencia aportada mediante el RUP se encuentre en el rango de fechas exigido, se deberá aportar certificado y/o copia simple del contrato.

Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 7 – Relación de Experiencia, indicando los certificados aportados o los códigos del RUP.

4.3.1 Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Cálculo	Valor Habilitante
Indicador de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a uno punto dos (1.2)
Indicador de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al setenta por ciento (70%)
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a trescientos Millones de Pesos M/L \$ 300.000.000
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a tres (3)

ANEXO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Elemento	Especificación Técnica	Cumple	No cumple	Descripción ofrecimiento
1	Arnés pélvico	<p>Arnés de rescate. Muy adecuado para el rescate, militares, SWAT y las aplicaciones tácticas de rapel en un punto de unión de metal no es necesario.</p> <p>Originalmente diseñado para los equipos tácticos de la marina de los sellos, la configuración anatómica del arnés se ha convertido en la opción para muchos equipos tácticos que necesitan un sistema de arnés no restrictiva. Punto de sujeción frontal se proporciona a través de la construcción de las correas de ranura. Peso 1 lb 3 oz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un tamaño, totalmente ajustable • Disponible en terra , negro y verde follaje • Rápido ajuste de las patas con 			


		<p>hebillas camlock</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo el hardware plateado o recubierto de epoxy en el color • Una cremallera • Cumple con las normas de seguridad del arnés / ASTM ANSI / OSHA • Rescate Negro Asiento (NSN # 4240016116986) 			
2	Argolla en 8	<p>(44.5KN) aluminio, lo suficientemente grande como para manejar las mayores cuerdas - dos de ellos. Cuernos extendidos sobre el anillo superior hacen que la ligadura de un broche de presión mediante la prevención de la cuerda se deslice hacia arriba y fuera de bloqueo. Agujeros dobles en el extremo tie-in permiten que el 8 - anillo permanezca unida al arnés mientras se enrosca la cuerda, evitando la pérdida del dispositivo en condiciones extremas. El estándar de la industria para los descendentes grados de rescate.</p> <p>Versión de la norma NFPA: Supera las pruebas de asociación norma nacional de protección contra incendios en el servicio de bomberos de la cuerda de seguridad de vida y los componentes del sistema de edición de NFPA 1983-2006.</p> <p>Material: 6061 - T6 Peso: 221 g / 7,8 oz Tamaño: 17 x 15.5cm, 6.75x6.1" Resistencia a la rotura: 10.000 libras.</p> <p>Se requiere el certificado de la norma NFPA 1983-2006</p>			

3	Argolla en d con tornillo 31 kn	Se encuentra en uno de los mosquetones de aluminio más fuertes del mundo. Al 31 kN, es impío-fuerte y representa el diseño más duradero en, mosquetones de escalada básicos funcionales. A través de la norma ISO forja en frío, ponemos el material exactamente donde será posible que el diseño más fuerte posible para un mosquetón de su tamaño y materiales, aluminio			
4	Guantes de rappel para operaciones de asalto aéreo	Fabricados con piel natural de alta calidad con palma reforzada. • Doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano (puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice). • Dorso de piel con nilón elástico antiabrasión en las articulaciones. • Puño de neopreno con cierre de Velcro®. • Orificio de enganche de los guantes al arnés. Especificaciones: • Disponibles en diferentes tallas: - Color negro: S, M, L, XL • Certificación: - CE EN 420 - CE EN 388, 4143			
5	Rodilleras	Rellenados por ½ espuma cubierto por 900 denier polyester, de goma antideslizante para el rastreo de la pac superficie grommets, no refleja luz , correa doble cierre con Velcro, Color Verde.			
6	Coderas	rellenados por ½ espuma cubierto por 900 denier polyester, de goma antideslizante para el rastreo de la pac superficie grommets, no refleja luz , correa doble cierre con Velcro, Color Verde			

7	Gafas anti esquirla	<p>Las gafas de protección deben cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para suplir las necesidades del usuario en climas y ambientes extremos que ameriten su uso, con el fin de garantizar la protección ocular y disminución en enfermedades ópticas por los rayos ultravioleta del sol en forma directa o viento y polvo continuo sobre la córnea.</p> <p>Los lentes de las gafas deben estar diseñados para protección y claridad óptica, deben ser antiniebla según norma ANSI Z87 2010 para protección de impactos, fragmentos y arañazos, diseñado para resistir las condiciones de tiempo extremas. Las gafas de protección cuentan con una espuma o cuerpo en silicona transparente antialérgico; cualquiera de los dos materiales no deben causar ningún tipo de irritación o alergias en el usuario, dichos materiales en la parte de contacto con la cara deben ser cómodos y suaves. Deben poseer una banda elástica ancha, que sirva como soportes en los cascos y que garantice el confort y la versatilidad en su uso.</p> <p><i>Adicionalmente debe cumplirse con la normas CE en cumplimiento de las normas EN 166, EN 170 y EN 172, MIL-PRF-32432 (GL) y resistir una velocidad V50 de 240 m/s cuando son probadas según Stanag 2920 usando un proyectil de 0.325g</i></p>			
8	Chaleco	El soporte de placas operador modular está diseñado con plataformas modulares en todos			

		<p>los lados de la funcionalidad y la cara frontal cortada operador y el arnés de vuelta para la movilidad. El MOPC acepta hasta 10.25 " x 13.25 " placas delantera y trasera, y hasta 6 placas laterales "x 8", Disponible en una verdadera Crye – Precision. control de arrastre de emergencia antideslizantes almohadillas acolchadas desmontables con guías de gancho y lazo, tirantes ajustables. Gancho y bucle de correa, correas de peso pesado para los archivos adjuntos modulares, mapa de bolsillo frontal con broche de presión, cierre de velcro, hebillas de liberación lateral en los hombros y correa de la cintura interna de malla acolchado interior, fajín ajustable con bolsillos armadura de placas, Acepta hasta 6 " x 8" placas de panel lateral, bolsillos placa fácil acceso, Importado, Color Verde.</p> <p>Las lonas solicitadas para los chalecos tácticos son con norma Military Standar, por este motivo se está solicitando chalecos importados con el cumplimiento de la anterior norma.</p> <p>El chaleco no lleva placas laterales.</p> <p>El chaleco si es tipo Molle.</p>			
9	Bolso de asalto táctico	<p>Disponible en genuino Crye-Precision. Gran carga de carga del compartimiento de capacidad con bolsillo separado para adaptarse a un máximo de dos vejigas de hidratación 3L. Body correas contorno de los hombros con D-Ring para la fijación de equipos, starp esternón y correa de la cintura. Correas laterales de</p>			

		<p>compresión externos. Acarreo de servicio pesado y de control de arrastre. Dos cremalleras doble tira en el compartimento principal para un fácil acceso. Panel de almohadilla individual espuma para mayor comodidad y el máximo flujo de aire. Ojales en todos los compartimentos para el drenaje. Importado. Total de siete compartimientos: Compartimiento principal con correas dentadas para asegurar engranajes y dos bolsillos de red adicionales. (22 "x 13" x 8 "), Segundo compartimiento contiene tres bolsillos mapa / documentos, dos bolsillos de radio, y portaplumas; Dos grandes bolsillos en la parte posterior, bolsillo inferior (12.5 "x 6" x 3 ") con tres cierre elástico bolsillo puré y un bolsillo de malla con cremallera; Dos bolsillos laterales (9 "x 5" x 2.5 ") uno a cada lado; Un Compartimento para sistemas de hidratación. Color verde</p>			
10	Chapuza para pistola	<p>Sistema de retención con el gancho adicional y correa de lazo para asegurar arma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gancho ajustable y correa de lazo para asegurar el arma - Una bolsa con gancho ajustable y solapa Loop - Strapes Leg cuentan con antideslizante de caucho costura - Doble 1,25 "correas de las correas de las piernas ajustables con hebillas de liberación lateral - Se adapta a la mayoría de medio a pistolas de gran tamaño - Color Verde 			

11	Guantes tácticos	<p>Prima de cuero de piel de cabra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DuPont™ Nomex® fibra en todo los dedos y el dorso de la mano de la llama y la protección de flash - Haga doble capa reforzada de cuero en las palmas y nudillos - Palmas acolchadas y parte posterior de los dedos - Cáscara dura la protección de nudillos - Brazaletes ajustable para un ajuste seguro - Importación. - Tamaño 8 (S), 9 (M), 10 (L), 11 (XL), 12 (XXL), de color Verde 			
12	Estuche doble para proveedores de fusil	<p>Se adapta a dos revistas cada bolsa 7.25"H x 3.5"W x 2"D Color verde. para proveedores de fusil 7.25"H x 3.5"W x 2"D</p> 			
13	Bloqueadores de señal, inhibidor de 1,5 watts	<p>Diseño portátil de bolsillo con ventilador integrado. El switch de encendido y apagado lo hace fácil de operar. Batería recargable. Contiene cargador para carro. Cinco diferentes rangos de frecuencia. 450MHz, GPRS, iDEN, GPS, UMTS, WiFi, AWS, 4G.</p> <p>Descripción: Bloquea las señales de comunicación entre el teléfono celular y BTS. Cuando el dispositivo se actica los celulares no reciben señal, por lo que no permite recibir o hacer llamadas.</p> <p>Inhibidor Celular Portable 1,5 watt</p>			

		3G, rango de inhibición 15-20 mts, alimentación batería recargable 3,7 voltios 500ma, peso 110 grs, fuente cargador, batería adaptadora de uso continuo, soporte de acrílico.			
14	Cámaras go-pro	<p>Capta el mundo de una forma totalmente nueva con la HERO4 Silver, la primera GoPro en incorporar una pantalla táctil integrada. El control de la cámara, el encuadre y la reproducción de contenido son ahora super cómodos: simplemente mira, toca y desliza el dedo por la pantalla. La HERO4 Silver capta vídeo de 1080p60 y 720p120 con una nitidez vívida, además de fotos de 12 MP a una velocidad sorprendente de 30 fotogramas por segundo. Entre las nuevas características para mejorar la experiencia, se incluyen HiLight Tag, que te permite marcar los momentos clave para reproducir, editar y compartir de manera sencilla; y QuickCapture, que te permite encender la cámara y comenzar a grabar con presionar un único botón. Sumergible a 40 m, la HERO4 Silver combina versatilidad y captura con calidad profesional con la comodidad de una pantalla táctil. Características: Pantalla táctil integrada, La HERO4 Silver es la primera GoPro de la historia en contar con una pantalla táctil integrada. Úsala para obtener una vista previa de fotos y vídeos, para enmarcar la toma perfecta. Reproduce contenido y vuelve a vivir el momento al instante. Navega fácilmente por los menús</p>			

		de la cámara y ajusta la configuración: simplemente toca y desliza el dedo por la cámara.			
15	Panel balístico (Delantero y trasero)	<p>Panel de Blindaje Fléxible en Aramida (SAP), talla L, nivel de protección NIJ IIIA, área de protección 0,31 m², compuesto por 30 capas de fibra de aramida unidireccional, (1) lámina de policarbonato, (1) capa de espuma anti trauma, (1) forro de Pvc reforzado con poliéster termosechado. Cara delantera y trasera.</p> <p>Se deberá presentar certificado de cumplimiento NIJ000106 de la Empresa fabricante y carta del proveedor donde certifique que se aplicó la NIJ000106 al producto.</p> <p>Material de Blindaje Aramida Nivel de blindaje NIJ 010106 NIJ IIIA Dimensiones y tallas: serán aprobadas mediante envío de muestra tras la aceptación del contrato</p>			
16	GPS	<p>Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/Profundidad): 2,1" x 4" x 1,3" (5,4 x 10,3 x 3,3 cm), Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto): 1,4" x 1,7" (3,5 x 4,4 cm); 2,2" en diagonal (5,6 cm), Resolución de pantalla (Ancho/Alto): 176 x 220 píxeles, Tipo de pantalla: TFT transreflectiva de 65.000 colores, Peso: 5 oz (141,7 g) con pilas, Batería: 2 pilas AA (no incluidas); se recomienda NiMH o litio, Duración de la batería: 25 horas, Resistente al agua: Sí (IPX7), Flotante: No,</p>			

		Receptor de alta sensibilidad: Sí, Interfaz del equipo: USB			
17	Lentes de visión nocturna	<p>III generacion. Alta resolucion Control de ganancia variable. Diseño resistente. Operación a manos libres. Iluminador infrarojo integrado. Utiliza tan solo una pila AA. Capacidad de montaje en cabeza y casco. Apagado por alta luminosidad. Tubo Intensificador de Imagen 18mm, GEN III Resolución del sistema 1.3 cy/mR (típica para GEN III) Lente objetivo f/ 1.2 Magnificación 1X (unidad) Campo visual 40° Alcance focal 25cm - In nito Tipo de pilas 1 pila alcalina AA Dimensiones (largo x ancho x alto) 114mm x 50mm x 57mm Rango de dioptría +2 to -6 Peso (con pilas) 346 gramos Extracción pupilar 25mm Ambientales 51°C a +50°C (operación) -51°C a +85°C (almacenamiento) 1m durante 1 hora (inmersión)</p>			
18	Lentes de campaña 10x50	<p>Binoculares 10x50 referencia 2023BRZ Prismáticos 10x50 (10 aumentos y 50 mm de objetivo), con prismas Porro y óptica completamente tratada. El binocular prismático Tasco 10x50 Essentials es una herramienta de trabajo brillante y de alta potencia, con un gran angular y una resistente carcasa de goma. Equipado con el mecanismo de enfoque rápido Tasco ZIP</p>			

19	CASCO BALISTICO de asalto rápido	<p>Casco balístico FAST. Casco de combate FAST con sistema de suspensión de cuatro puntos, sistema de retención tipo OCC Dial Liner, protección anti impacto en espuma de poliestireno expandido, resistencia NIJ IIIA. Color Verde según NTMD-0246-A2 CASCO ASALTO RAPIDO.</p> <p>Se deberá presentar certificado de cumplimiento NIJ000106 de la Empresa fabricante y carta del proveedor donde certifique que se aplicó la NIJ000106 al producto.</p> <p>Se aclara:</p> <p>Tipo de casco balístico: de asalto rápido.</p> <p>Sistema de suspensión “6 almohadillas” con EPP</p> <p>Sistema de retención de cuatro puntos con sistema de graduación tipo OCC, que permite ajuste del casco mientras se usa.</p> <p>Material de blindaje aramida</p> <p>Accesorios del casco: accesorios para casco de asalto rápido, rieles picatinny laterales, montante frontal para visor nocturno, tensores para visor nocturno, adhesivo de lazo entre los rieles laterales y en la parte posterior para la ensamble cámaras de acción o emblemas.</p> <p>Resistencia balística NIJ 0106.01 nivel IIIA</p>			
20	Porta radio	Sostiene radio táctica , con espacio para la antena , auricular , y / o un micrófono banda elástica y el gancho y la aleta de lazo para			

		asegurar el engranaje Color verde, 8"H x 4.5"W x 2"D			
21	Marcadora paintball	E-modos de agarre incluyen dos modos full-automatic semi-automático, ráfaga de seguridad de tres golpes, y aspecto táctico realista Plegable M-16 del estilo Stock, Sábana, asa de transporte y Revista, Todo receptor de aluminio, sistema de pernos en línea probada de Tippmann, Fácil de actualizar. Obtener el marcador de estilo militar M-16 con un rendimiento inmejorable por Tippmann. El Alfa Negro Elite también cuenta con un 12 alto rendimiento "barril portado, una revista que también funciona como almacenamiento de herramientas, asa de transporte que se pueden sustituir con lugares o ámbitos, carril Picatinny añadido a la cubierta de Tac-luces u otros accesorios, la capacidad de aceptar una respuesta de disparo y el sistema de alimentación del ciclón.			

CAPÍTULO 6 – ANEXOS

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Diligencie cuidadosamente cada anexo por componente; cualquier error u omisión sustancial conducirá a la descalificación de su oferta; si es subsanable, la ESU procederá a su corrección, aplicando el procedimiento descrito en los pliegos de condiciones y en la ley.

Los anexos se diligenciarán a máquina de escribir o procesador de texto y sin enmendaduras, debidamente foliados.

A continuación se enlista los anexos del presente proceso.

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario de cantidades y precios
- ✓ Formato de certificación de aportes a Seguridad Social

- ✓ Subcontratación de actividades
- ✓ Cumplimiento de especificaciones técnicas
- ✓ Garantías Comerciales
- ✓ Relación de Experiencia
- ✓ Matriz de riegos
- ✓ **Certificado de Procedencia de Bienes:** El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida

MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma de actividades, será publicada en la página web establecida para el presente proceso.

Medellín, 2 de noviembre de 2016